

PROMULGA ACUERDO N° 142 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 2226

RECOLETA, 06 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°2099 de fecha 24 de agosto de 2018 que promulga acuerdo N°137 de fecha 24 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Acuerdo N°142 de fecha 4 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 11.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada.
- 12.- El Decreto Exento N°769 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa como Alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina.
- 13.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N° 142 de fecha 4 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Modificación Presupuestaria N°9

Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21 Gastos en Personal						
	04			Otros Gastos en Personal	20.000	
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	05			Servicios Básicas		29.000
	08			Servicios Generales		17.000
	09			Arriendos	5.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		5.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		10.000
24						

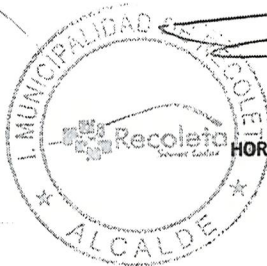


01		Al Sector Privado		
	004	Organizaciones Comunitarias		12.000
	005	Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	87.000	
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	25.000	
03				
	080	A Otras Asociaciones		4.000
	099	A Otras Entidades Públicas		5.000
29 Adquisición de Activos no Financieros				
	06	Equipos Informáticos	15.000	
	07	Programas Informáticos	1.500	
31 Iniciativas de Inversión				
	02	Proyectos		
	002	Consultorías		
	081	Const. y Mej. Recintos Comun., Deportivos Y Culturales 2018		41.000
	082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		2.500
	083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		2.500
	004	Obras Civiles		
	073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		22.000
	081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018		30.000
	082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	16.000	
	083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		20.000
	084	Construcción y Mejoramiento Recintos Municipales 2018	50.000	
	005	Equipamiento		
	072	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2016		4.900
	081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018		4.600
	082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		5.000
	083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		5.000
	999	Otros Gastos		
	084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	20.000	
33 Transferencias de Capital				
	03	A Otras Entidades Públicas		
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		20.000
Sumatorias			239.500	239.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)				0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE(S)

HNM/PAQ/SSM

1446849



DECRETO EXENTO N° 2226

RECOLETA, 06 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°2099 de fecha 24 de agosto de 2018 que promulga acuerdo N°137 de fecha 24 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Acuerdo N°142 de fecha 4 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 11.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada.
- 12.- El Decreto Exento N°769 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa como Alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina.
- 13.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N° 142 de fecha 4 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Modificación Presupuestaria N°9

Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21 Gastos en Personal						
	04			Otros Gastos en Personal	20.000	
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	05			Servicios Básicas		29.000
	08			Servicios Generales		17.000
	09			Arriendos	5.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		5.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		10.000
24						



01		Al Sector Privado		
	004	Organizaciones Comunitarias		12.000
	005	Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	87.000	
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	25.000	
03				
	080	A Otras Asociaciones		4.000
	099	A Otras Entidades Públicas		5.000
29 Adquisición de Activos no Financieros				
	06	Equipos Informáticos	15.000	
	07	Programas Informáticos	1.500	
31 Iniciativas de Inversión				
	02	Proyectos		
	002	Consultorías		
	081	Const. y Mej. Recintos Comun., Deportivos Y Culturales 2018		41.000
	082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		2.500
	083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		2.500
	004	Obras Civiles		
	073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		22.000
	081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018		30.000
	082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	16.000	
	083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		20.000
	084	Construcción y Mejoramiento Recintos Municipales 2018	50.000	
	005	Equipamiento		
	072	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2016		4.900
	081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018		4.600
	082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		5.000
	083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		5.000
	999	Otros Gastos		
	084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	20.000	
33 Transferencias de Capital				
	03	A Otras Entidades Públicas		
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		20.000
Sumatorias			239.500	239.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE(S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Patricio Aguilar Quezada
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



1446049

ACUERDO N°142

RECOLETA, 4 SEPTIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°560 de fecha 29 de Agosto de 2018, de la Sra. Directora (S) de Secpla, doña Solange Seguel M, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2018 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Gastos							Aumento	Disminución
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación		M\$	M\$	
21 Gastos en Personal								
	04			Otros Gastos en Personal		20.000		
22 Bienes y Servicios de Consumo								
	05			Servicios Básicas			29.000	
	08			Servicios Generales			17.000	
	09			Arriendos		5.000		
	11			Servicios Técnicos y Profesionales			5.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			10.000	
24								
	01			Al Sector Privado				
		004		Organizaciones Comunitarias			12.000	
		005		Otras Organizaciones Jurídicas Privadas		87.000		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		25.000		
	03							
		080		A Otras Asociaciones			4.000	
		099		A Otras Entidades Públicas			5.000	
29 Adquisición de Activos no Financieros								
	06			Equipos Informáticos		15.000		
	07			Programas Informáticos		1.500		
31 Iniciativas de Inversión								
	02			Proyectos				
		002		Consultorías				
		081		Const. y Mej. Recintos Comun., Deportivos Y Culturales 2018			41.000	
		082		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018			2.500	
		083		Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018			2.500	
		004		Obras Civiles				
		073		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016			22.000	
		081		Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018			30.000	
		082		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		16.000		
		083		Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018			20.000	
		084		Construcción y Mejoramiento Recintos Municipales 2018		50.000		
		005		Equipamiento				
		072		Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2016			4.900	
		081		Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018			4.600	

		082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		5.000
		083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		5.000
		999	Otros Gastos		
		084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	20.000	
33 Transferencias de Capital					
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		20.000
				Sumatorias	239.500
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)	0

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Vota en contra de este acuerdo los Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/gnp.

- Alcaldia
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Secretaria Municipal

